



Expediente: 492/12

Carátula: MARCHESANO CARLOS FRANCISCO C/ CISNERO LISARDO GUSTAVO Y HEREDEROS DE MARIN CISNEROS S/

**ESCRITURACION** 

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **04/02/2025 - 04:51** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CISNERO, CECILIA CAROLINA-DEMANDADO 9000000000 - CISNERO, FRANCISCO JOSE-DEMANDADO 90000000000 - DIAZ CRITELLI, EDUARDO A.-SÍNDICO

23080981589 - MARCHESANO, CARLOS FRANCISCO-ACTOR 20201598118 - GUTIERREZ, GRACIELA DEL VALLE-DEMANDADO

20201598118 - CISNEROS, LISARDO GUSTAVO-DEMANDADO-HEREDERO

9000000000 - MEDINA JOYA, ANA LIA-HEREDERO DEL ACTOR

9000000000 - MARCHESANO, CINTHIA MARIA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR 9000000000 - MARCHESANO, PATRICIO GERARDO-HEREDERO DEL ACTOR 9000000000 - MARCHESANO, CARLOS GASTON-HEREDERO DEL ACTOR

23080981589 - MARCHESANO, VERONICA ANALIA-DERECHO PROPIO Y APOD. COMUN HEREDEROS

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 492/12



H20721737007

JUICIO: MARCHESANO CARLOS FRANCISCO C/ CISNERO LISARDO GUSTAVO Y HEREDEROS DE MARIN CISNEROS S/ESCRITURACION, . EXPTE. N°492/12.-

Concepción, 03 de febrero de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (digitalizado - actuación de fecha 08/10/2024) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)--Atento lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024, hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado con la que suscribe Dra. María José Posse y la Dra. María Cecilia Menéndez, de conformidad a la Acordada antes referida. III°)-Una vez firme la presente providencia, y atento los términos del memorial de agravios del demandado Lisardo Gustavo Cisnero, córrase vista a la Señora Fiscal de Cámara. JM

## Actuación firmada en fecha 03/02/2025

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.